Ayuntamiento de Juviles



Plaza Francisco Rodríguez Ríos 18452 JUVILES -Granada Telf. 958 769 032 - Fax 958 769 032 e-mail: juvilesayun@hotmail.com

O BOOK AVINTANIENTO A DE JUVIES (CIRIRE)

10 110 6 6 1 12/2016

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 55.1 de la Ley 5/2010 de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía en relación con el artículo 2 y 4 del Decreto 41/2008, de 12 de febrero y dentro del plazo previsto, remito copia del acta de la sesión celebrada por el Pleno de la Corporación el día 16 de diciembre de 2.016.

Juviles a 16 de diciembre de 2/016

LA ALCALDESA

Fdo. Ma Laurdes Molina Henares

ILMO. SR. DELEGADO DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCIA. GRANADA



AYUNTAMIENTO DE JUVILES

Plaza Francisco Rodríguez Ríos 18452 Juviles (Granada).

Tfno: 958769032. FAX: 958769032 e-mail : juvilesayun@hotmail.com

Juviles a 16 de diciembre de 2016

ASISTENTES:

ALCALDESA

Da. María Lourdes Molina Henares

CONCEJALES

Dña. Francisca Álvarez Barquero Dña. Mª Isabel Barbero Salado Dña. Piedad Rocío Morón Martos

EXCUSAN SU ASISTENCIA

D. José Daniel García Sgró

En el Salón de la Casa Consistorial, se reúne la Corporación Municipal en Sesión ORDINARIA bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Da. Ma Lourdes Molina Henares, asistidos por el Secretario Don José Vicente Oliver Fernández que certifica. Abierta la sesión y declarada Publica por la Presidencia, a las diecisiete horas y una vez comprobado por el Secretario la existencia del quórum de asistencia necesaria para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del día.

1.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

La Sra. Alcaldesa pregunta si existe alguna objeción y/u observación al acta de la sesión anterior, distribuida con la convocatoria.

No existiendo ninguna objeción, por unanimidad de los asistentes se aprueba al acta de la sesión anterior.

2.- DAR CUENTA RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Se da cuenta de la Resolución de la Alcaldía de fecha 2 de diciembre de 2016, relativa expediente de generación de crédito, programas de emple@ joven y emple@ + 30.

El pleno de da por enterado.

3.- Aprobación Presupuesto ejercicio 2017.

Tal como determina el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales se procede a conocer y, en su caso, aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2017, integrado por el de este Ayuntamiento y la Plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, elevado a esta Corporación Municipal por el Sr. Presidente de la misma en la forma prevista por el artículo 168.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Discutidos detenidamente el Presupuesto y la Plantilla, así como el anexo de personal incluido en el expediente y encontrándolos en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como los recursos que se establecen para atender aquéllos, se ha acordado por unanimidad de todos los miembros

AYUNTAMIENTO DE JUVILES

Plaza Francisco Rodríguez Ríos 18452

Juviles (Granada).

Tfno: 958769032. FAX: 958769032 e-mail: juvilesayun@hotmail.com

de la Corporación presentes prestarle aprobación plena a los mismos, quedando, en su consecuencia, fijado el Presupuesto General y Plantilla en la siguiente forma:

Presupuesto General

INGRESOS

Capítulos	Denominación	Euros	
1	Impuestos Directos	31.946,78	
2	Impuestos Indirectos	250,00	
3	Tasas y Otros Ingresos	18.478,00	
4	Transferencias Corrientes	178.943,04	
5	Ingresos Patrimoniales	5.541,72	
6	Enajenación de Inversiones Reales		
7	Transferencias de Capital	5.321,40	
8	Activos Financieros		
, 9	Pasivos financieros		

TOTAL INGRESOS. 240.480,94

GASTOS

Capítulos	Denominación	Euros	
1	Gastos Personal	84.792,81	
2	Gastos de bienes Corrientes y servicios	107.228,16	
3	Gastos Financieros	100,00	
4	Transferencias Corrientes	14.474,40	
5	Fondo de contingencia de Ejec. Presup.	3.809,16	
6	Inversiones Reales	28.221,96	
7	Transferencias de Capital	1854,45	
8	Activos financieros		
9	Pasivos Financieros		

TOTAL GASTOS 240.480,94

Plantilla	Nº de Plazas	Subgrupo
I. Con Habilitación de Carácter N	acional	
A) Personal Funcionario Secretario-Interventor (acum	ulado)	1
Subgrupo A1	,	

AYUNTAMIENTO DE JUVILES

Plaza Francisco Rodríguez Ríos 18452 Juviles (Granada).

Tfno: 958769032. FAX: 958769032 e-mail: juvilesayun@hotmail.com

B) Personal Laboral

Auxiliar Administrativo

El Sr. Presidente declaró aprobado inicialmente el Presupuesto en la forma descrita y Bases de ejecución que se acompañan, así como la Plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual y anexo de personal, por haberse obtenido la unanimidad de todos los miembros presentes de la Corporación y, alcanzado, por tanto, el "quórum" establecido en el artículo 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las bases de régimen local

El acuerdo de aprobación inicial adoptado se considerará elevado a definitivo si no se presenta reclamación alguna contra el mismo.

Después se acordó que el Presupuesto y Plantilla, sean expuestos al público por un plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y por los medios acostumbrados en esta localidad, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación, considerando definitivamente aprobado el Presupuesto si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones,

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diecisiete horas y veinte minutos del día indicado, de todo lo cual se levanta acta por mí el Secretario que doy fe.

B°

Fdo. Ma Lourdes Molina Henares.